Cerca de 4.000 granadinos han registrado ya su testamento vital en la provincia, 294 entre enero y noviembre de 2013

Granada cuenta con siete puntos de registro en los que la ciudadanía puede expresar su voluntad anticipada

Web SAS.

Un total de 3.946 granadinos han registrado su testamento vital desde que en 2004 se pusiera en marcha este derecho, con el que cuentan los ciudadanos para expresar su voluntad en el momento final de su vida. En concreto han inscrito sus voluntades anticipadas un total de 2.330 mujeres y 1.520 hombres. Esta herramienta posibilita expresar de forma anticipada sobre la asistencia sanitaria y los tratamientos que desean o no recibir en caso de encontrarse en situaciones en las que no puedan manifestar su voluntad por si mismos.

A través de la voluntad vital se expresa por escrito, de manera consciente, deliberada y libre, las instrucciones y opciones que habrán de observarse cuando se produzca cualquier circunstancia que impida al paciente tomar decisiones respecto a su atención sanitaria.

Perfil

Sólo entre enero y noviembre del pasado año 2013 se llevaron a cabo un total de 294 inscripciones. Estos datos han sido dados a conocer, hoy martes, por el delegado territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en la provincia de Granada, Higinio Almagro, quien ha señalado que el perfil de la persona inscrita en Granada es el de una mujer de entre 30 y 60 años de edad, "las mujeres inscriben en mayor número su voluntad vital en todas las provincias de Andalucía, pero particularmente en nuestra provincia; así, por cada hombre que inscribe su voluntad lo hacen 1,5 mujeres".

También es la provincia granadina la que presenta una mayor tasa de inscripción, fijándose ésta en 6,1 por cada 1.000 habitantes frente a la media de la comunidad autónoma, establecida en el 4,2 por cada 1.000 habitantes. Almagro ha señalado además que noticias relacionadas con aspectos del final de la vida que han alcanzado protagonismo en los medios de comunicación, "aumentan el interés de la población por la posibilidad de registrar su voluntad vital.

Nuevos puntos de registro

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha ampliado a lo largo del pasado año 2013 el número de puntos de registro disponibles para inscribir el testamento vital, tal y como establece la Orden de 2 de octubre que habilita nuevas sedes del Registro en Andalucía, con el compromiso de la Junta de Andalucía de mejorar la accesibilidad de la ciudadanía al Registro de Voluntades Vitales.

El incremento de puntos de Registro se ha realizado de forma paulatina, hasta completar los siete puntos previstos para la provincia. Así, a la ubicación existente en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, se han unido los registros abiertos en los hospitales Virgen de las Nieves y San Cecilio de la capital, los hospitales de Motril y Baza, y los centros de salud de Loja (Distrito Sanitario Granada Metropolitano) y Guadix (Área de Gestión Sanitaria Nordeste).

Gracias a esta descentralización del registro, los ciudadanos tienen más fácil el acceso al derecho de manifestar, de forma voluntaria y con plenas capacidades mentales y de conciencia, qué actuaciones desea o no desea que se le practiquen en caso de que el propio paciente no pudiese manifestarlo en el momento de la atención.